



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Obras Municipales



## CERTIFICADO N° 634 RURALIDAD

El Director de Obras de la Municipalidad de Litueche, que suscribe certifica que:

La propiedad a nombre de la sucesión de doña MARIA OLGA DE LAS MERCEDES LISBOA LISBOA, Rol de Avalúo 30-20, **que se encuentra ubicada en el sector de Caserío Talca, distante aproximadamente a 5,73 kms. del Radio Urbano Actual de la comuna de Litueche.**

**Dicha propiedad por encontrarse en zona rural no cuenta con numeración domiciliaria.**

Los predios rurales deben regirse por la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Se otorga el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime convenientes.

El presente certificado tendrá vigencia de 180 días corridos contados de la fecha de emisión.

Extendido en la comuna de Litueche, a 27 días del mes de Octubre de 2016.-



**GENARO SOTO BARREDA**  
Constructor Civil  
Director de Obras Municipales